



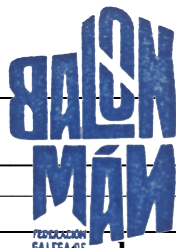
ESTA ES UNA COMUNICACION DE SINIESTRO Y NO IMPLICA SU COBERTURA

Y EN TODO CASO LOS GASTOS DE ASISTENCIA SANITARIA ESTÁN CUBIERTOS HASTA EL LÍMITE INDICADO EN LA PÓLIZA.

TOMADOR DE LA PÓLIZA FEDERACION GALLEGA DE BALONMANO - CIF: G36690832
Póliza nº 20220920314600

Se ruega al LESIONADO no deje sin contestar ninguna de las siguientes preguntas:

Nombre y apellidos:		
Teléfono(s) de contacto: /	Fecha de Nacimiento	D.N.I.(Padre ó madre si es menor y no cuenta con DNI)
Fecha, hora del accidente Fecha: ____/____/20____ Hora: _____		Lugar:
Explíquese detalladamente como ocurrió el accidente		
Lesiones sufridas		
Sello y firma del responsable: Nombre: _____ DNI: _____ Fecha: ____/____/20____	Firma del lesionado	



El presente Parte se enviará directamente al servicio médico de la Aseguradora:

“Asesoramiento Médico Siglo XXI”(ASESMED) autorizaciones@asesmed.es
 TELEFONO: 926.406.441 (Atención 24 horas)
 91.737.77.73 (Horario oficina) FAX: 902105648

En cumplimiento de lo previsto en el Reglamento general de protección de datos de la Unión Europea (“RGPD”), a continuación le facilitamos una serie de información en relación al tratamiento de los datos personales del tomador, asegurado y/o beneficiario facilitados a Svrne, Mutua de Seguros y reaseguros a prima fija durante la relación contractual, incluidos datos de salud.

Información básica sobre protección de datos	
Responsable	Svrne, Mutua de Seguros y reaseguros a prima fija (“SVRNE”)
Finalidad	<ul style="list-style-type: none"> Gestión de la relación del contrato de seguro, incluida la gestión del siniestro.
Legitimación (base jurídica)	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución del contrato de seguro.
Destinatarios	<ul style="list-style-type: none"> Entidades reaseguradoras por razones de reaseguro. Corredores de seguros. Profesionales médicos. Organismos públicos. Asimismo, podrán tener acceso a sus datos como encargados del tratamiento, agentes propios (sociedades del Grupo) o terceros agentes, proveedores de servicios profesionales (i.e., gabinetes periciales, abogados externos), y de servicios informáticos, así como cualquier otro encargado cuyos servicios sean precisos para cualquier gestión adicional de la eventual prestación que corresponda.
Transferencias internacionales	Sus datos de carácter personal no serán objeto de ninguna transferencia internacional de datos.
Categorías de datos y procedencia	<ul style="list-style-type: none"> Los datos de carácter personal objeto de tratamiento (incluidos datos de salud), serán aquellos facilitados en el marco del contrato de seguro. Los datos objeto de tratamiento podrán ser relativos al tomador y/o asegurado, así como a cualquier tercero persona física relacionado con el contrato de seguro (i.e., terceros asegurados, beneficiarios o terceros perjudicados).
Derechos	Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, y de portabilidad conforme a lo indicado en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre el tratamiento de sus datos en http://www.svrne.es/es/privacidad.htm



QUE HACER EN CASO DE SINIESTRO DE ASISTENCIA SANITARIA

PARTE DE SINIESTRO POR ACCIDENTE

Para la tramitación del expediente es imprescindible aportar el parte de siniestro cumplimentado y sellado por el tomador de la póliza así como copia del DNI del lesionado. El Parte de Siniestro se lo proporcionaran en el punto de atención que indique el Tomador de la póliza.

autorizaciones@asesmed.es

FAX : 902.10.56.48

Tfno: 91.737.77.73 (Horario oficina)

PRIMERA ASISTENCIA CON MOTIVO DE UN ACCIDENTE

El lesionado deberá comunicar telefónicamente el siniestro al servicio de asistencia médica, ASESMED, en donde le indicaran el CENTRO CONCERTADO donde deberá acudir y a continuación, seguir las pautas que se le indiquen hasta el alta.

ASESMED
92 640 64 41
ATENCION 24 HORAS

En caso de que el lesionado acuda a un **CENTRO NO CONCERTADO**, SURNE asumirá el coste de la atención de URGENCIA, prestada en las primeras 24 horas desde la fecha de ocurrencia del accidente **y siempre que se trate de URGENCIA VITAL**, (está en riesgo la vida del afectado) **y se deberá aportar el informe médico correspondiente.**

Para las posteriores asistencias y seguimiento (bien sean consultas a especialista o pruebas de exploración, etc.) será imprescindible solicitar autorización en el teléfono de atención 24 horas

Para cualquier aclaración deberá ponerse en contacto con la Aseguradora:.

SURNE, Mutua de Seguros
asistencia@surne.es
Teléfono contacto 94 479 22 06 fax 94 416 19 55
C/ CARDENAL GARDOKI N° 1
48008 BILBAO VIZCAYA

Los gastos de asistencia sanitaria están cubiertos hasta el límite indicado en la póliza.